

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Historia y Patrimonio Histórico por la Universidad de Extremadura
Menciones	Mención en Pensamiento Político e Instituciones
Universidad solicitante	Universidad de Extremadura
Universidad/es participante/s	Universidad de Extremadura
Centro/s	• Facultad de Filosofía y Letras
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otra parte, se incluyen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios:

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

En el informe provisional se indicaba que “el número de créditos de matrícula mínima a tiempo completo para resto de cursos se establece en 6 ECTS, lo mismo que a tiempo parcial. Deben revisarse estas cifras de modo que los intervalos de matrícula no se solapen”. La Universidad alega al respecto que esta es la normativa de la UEX. Se recomienda a la

universidad revisarla para evitar que exista solapamiento en las matrículas parcial y a tiempo completo.

CRITERIO 2. JUSTIFICACIÓN

En el informe provisional de evaluación se señalaba que “aunque en el formulario de solicitud de modificación se indica que "Se incluye la Mención en Pensamiento Político y las Instituciones (24 créditos)", esta es la única alusión en toda la Memoria a la incorporación de una Mención al Grado. La información sobre la nueva mención debe quedar suficientemente justificada en el Criterio 2, en las competencias específicas de dicha mención (si procede, en el Criterio 5) y en el desarrollo del Plan de estudios (Criterio 5), en el que no existen más referencias a la citada mención. Para llevar a cabo la implantación de la Mención solicitada, se han modificado las cargas crediticias de las asignaturas básicas, incluyendo una asignatura más de 6 créditos que no se especifica en el formulario de solicitud de modificación (de 60 ECTS básicos se pasa a 66), y eliminando una asignatura entre las obligatorias que pasan de 144 a 138 créditos. Estos cambios deben estar justificados y deben ser inteligibles”.

La universidad incorpora una información mínima que no subsana suficientemente la motivación de la ANECA. En el Criterio 2 se añade un subapartado "MENCIONES DEL TÍTULO" al final del apartado 2.1. donde únicamente se relacionan las asignaturas de la mención. Sin embargo la importancia de la mención queda insuficientemente expuesta con un texto poco concreto y de carácter general: "Las asignaturas optativas relacionadas con la mención en Pensamiento Político e Instituciones complementan la formación genérica adquirida con el módulo de Formación Histórica. La importancia de las asignaturas que lo componen extiende el horizonte profesional del egresado hacia campos muy diversos". Además, aunque la universidad indica que por "error no se actualizó en la aplicación el criterio 5.1", en este criterio se repite la misma información referida anteriormente por lo que la mención no queda justificada.

En definitiva, si bien en el Criterio 2 se incluye el listado de asignaturas que componen la mención, no se hace una justificación de su inclusión o de la razón por la que no se incluyen otras. Dado que la mención tiene efectos administrativos, se recomienda aportar toda la información pertinente al respecto. Este aspecto será objeto de especial atención durante el seguimiento.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Se incluye la Mención en Pensamiento Político y las Instituciones (24 créditos). Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, los créditos máximos de matrícula. Se modifica la estructura del plan de estudios y distribución de créditos según su carácter: de 60 básicos pasan a 66 y de 144 obligatorios pasan a 138 (se detallan los cambios en la estructura y de asignaturas del plan de estudios en el apartado 5.1 y en anexo de alegaciones al criterio 2). El perfil de ingreso recomendado pasa del apartado 4.2 al 4.1. Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión a la normativa específica de la UEx. Se actualizan los procesos para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje. Se actualizan las tablas de reconocimiento, incluyendo la posible adaptación del grado verificado al modificado. Se modifica la persona asociada a la solicitud.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se incluye la Mención en Pensamiento Político y las Instituciones (24 créditos).

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

Se modifica la estructura del plan de estudios y distribución de créditos según su carácter: de 60 básicos pasan a 66 y de 144 obligatorios pasan a 138.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se actualiza la normativa de permanencia y, consecuentemente, los créditos máximos de matrícula.

1.3 - Descripción de créditos en el título

4.1 - Sistemas de información previo

El perfil de ingreso recomendado pasa del apartado 4.2 al 4.1.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los requisitos de acceso y criterios de admisión a la normativa específica de la UEx.

5.1 - Descripción del plan de estudios

e modifica la estructura o distribución de créditos según su carácter: de 60 básicos pasan a 66 y de 144 obligatorios pasan a 138. Además, se cambian también asignaturas. Siguiendo la indicación del informe ANECA, se detallan estas modificaciones: JUSTIFICACIÓN DE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. Asignaturas eliminadas

Museos Arqueológicos y Etnológicos. Asignatura obligatoria del segundo semestre del segundo curso del antiguo grado. Ha sido eliminada por resultar excesivamente específica y porque sus contenidos fundamentales están suficientemente incorporados en la nueva asignatura denominada Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico, que se impartirá con carácter obligatorio en el segundo semestre del primer curso del nuevo título.

Historia del Arte Universal. Asignatura obligatoria del segundo semestre del primer curso del antiguo grado. Ha sido eliminada porque gran parte de sus contenidos pasan a ser la materia de la nueva asignatura obligatoria titulada Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval, que se impartirá en el primer semestre del primer curso del nuevo título. Esta nueva asignatura incorpora las temáticas de Historia del Arte Universal y de la Península Ibérica en una perspectiva diacrónica integrada, y dedicada a las épocas de la antigüedad y el medievo de manera complementaria.

Historia del Arte de la Península Ibérica. Asignatura obligatoria del primer semestre del segundo curso del antiguo grado. Ha sido eliminada porque gran parte de sus contenidos pasan a ser la materia de la nueva asignatura obligatoria titulada Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo, que se impartirá en el segundo semestre del primer curso del nuevo título. Esta nueva asignatura incorpora las temáticas de Historia del Arte Universal y de la Península Ibérica en una perspectiva diacrónica integrada, y dedicada a las épocas de la modernidad y la contemporaneidad de manera complementaria.

Geografía de España. Asignatura de formación básica del primer semestre del segundo curso del antiguo grado. Ha sido eliminada porque gran parte de sus contenidos pasan a ser la materia de la nueva asignatura de formación básica, titulada Geografía de Europa, impartida durante el primer semestre del primer curso del nuevo grado.

2. Asignaturas incorporadas

Introducción a la Historia: Teoría, Fuentes y Metodología. Nueva asignatura del módulo de formación básica que se imparte en el primer semestre del primer curso. Su inclusión obedece a la necesidad de ofrecer al alumnado una panorámica introductoria de los contenidos teóricos y aplicaciones prácticas de la disciplina de la Historia, con un carácter eminentemente práctico.

Patrimonio Histórico, Arqueológico y Etnológico. Nueva asignatura obligatoria que se imparte en el segundo semestre del primer curso. Su inclusión obedece a la necesidad de ofrecer al alumnado una visión introductoria del patrimonio histórico en toda su variedad y complejidad.

Fundamentos del Arte Antiguo y Medieval.

Nueva asignatura del módulo de formación básica que se imparte en el primer semestre del primer curso. Esta nueva asignatura aborda la Historia del Arte Universal y de la Península Ibérica en las épocas de la antigüedad y el medievo con carácter esencialmente introductorio. Fundamentos del Arte Moderno y Contemporáneo. Nueva asignatura del módulo de formación básica que se imparte en el segundo semestre del primer curso. Esta nueva asignatura aborda la Historia del Arte Universal y de la Península Ibérica en las épocas de la modernidad y la contemporaneidad con carácter esencialmente introductorio. Geografía de Europa. Nueva asignatura del módulo de formación básica que se imparte en el primer semestre del primer curso. Esta nueva asignatura ofrecerá una visión panorámica de la geografía del continente, incorporando todas sus regiones naturales, incluida la Península Ibérica. Introducción a la Historia del Arte en la Península Ibérica. Nueva asignatura de carácter optativo que se imparte en el cuarto curso. Esta nueva asignatura permitiría completar la formación histórico-artística de los egresados de Historia en su dimensión peninsular y española. Introducción a la Geografía Económica del Mundo Actual. Nueva asignatura de carácter optativo que se imparte en el cuarto curso. Esta nueva asignatura permitiría completar la formación geográfica de los egresados de Historia en su dimensión económica y más actual.

3. Asignaturas modificadas parcialmente en nombre, contenido o temporalidad. Paleografía y Diplomática Medieval. Asignatura obligatoria del primer semestre del tercer curso del antiguo grado. Modificada parcialmente en su título y en una pequeña parte de sus contenidos. Sustituida por la nueva asignatura obligatoria Paleografía Medieval, del segundo semestre del segundo curso. Esta nueva asignatura incorpora todos los contenidos paleográficos de la anterior. La parte diplomática de dicha asignatura será impartida en la asignatura obligatoria titulada Patrimonio Histórico Documental y Diplomática, impartida en el segundo semestre del tercer curso del nuevo grado. Historiografía y Metodología. Asignatura obligatoria del segundo semestre del tercer curso del antiguo grado. Modificada parcialmente en su título y en una pequeña parte de sus contenidos. Sustituida por la nueva asignatura obligatoria Historiografía y Tendencias actuales, impartida en el segundo semestre del tercer curso del nuevo grado. Esta asignatura incorpora la mayor parte de los contenidos de la anterior y sólo prescinde de algunos aspectos metodológicos que son asumidos por la nueva asignatura del primer semestre del primer curso, titulada Introducción a la Historia. Teoría, fuentes y metodología. De este modo, el alumno puede adquirir unos conocimientos más extensos y solventes de esta faceta de la disciplina de la Historia. Instituciones Griegas y Romanas. Asignatura optativa del cuarto curso del antiguo grado. Modificada parcialmente en su título y sin variación significativa en sus contenidos. Sustituida por la nueva asignatura optativa, titulada Instituciones y Pensamiento Político en la Antigüedad Clásica, impartida en el cuarto curso del nuevo grado. Esta asignatura tiene un tronco común en su título (Instituciones y Pensamiento político), habida cuenta de su pertenencia a la oferta de asignaturas que permite obtener la mención en dicha temática de Instituciones y Pensamiento político a lo largo de todas las etapas históricas. Pensamiento político e Instituciones en la Época

Moderna. Asignatura optativa del cuarto curso del antiguo grado. Modificada parcialmente en su título y sin variación significativa en sus contenidos. Sustituida por la nueva asignatura optativa, titulada Instituciones y Pensamiento Político en la Edad Moderna, impartida en el cuarto curso del nuevo grado. La razón de esta modificación de título se explica por la homologación apuntada en el apartado anterior relativo a la asignatura Instituciones Griegas y Romanas y su sustitución por la asignatura Instituciones y Pensamiento Político en la Antigüedad Clásica. Pensamiento político e Instituciones en la Época Contemporánea. Asignatura optativa del cuarto curso del antiguo grado. Modificada parcialmente en su título y sin variación significativa en sus contenidos. Sustituida por la nueva asignatura optativa, titulada Instituciones y Pensamiento Político en la Era Contemporánea, impartida en el cuarto curso del nuevo grado. La razón de esta modificación de título se explica por la homologación apuntada en el apartado anterior relativo a la asignatura Instituciones Griegas y Romanas y su sustitución por la asignatura Instituciones y Pensamiento Político en la Antigüedad Clásica. España y América en el Siglo XX. Asignatura optativa del cuarto curso del antiguo grado. Modificada parcialmente en su título y sin variación significativa en sus contenidos. Sustituida por la nueva asignatura optativa, titulada España y América en la Época Contemporánea, impartida en el cuarto curso del nuevo grado. Este ajuste de título permite incluir en la asignatura tanto el siglo XIX como el siglo XX en su ámbito de estudio y análisis. A continuación, reseñamos las asignaturas que permanecen idénticas en su contenido y título, pero cambian su temporalidad para ajustarse mejor a la diacronía que estructura el plan de estudios en su dimensión temática, tanto temporal como espacial. Textos Fundamentales de la Literatura Española. Asignatura de formación básica. Pasa del primer semestre del primer curso en el antiguo grado, al segundo semestre del primer curso en el nuevo grado. Prehistoria Universal. Asignatura de formación básica. Pasa del primer curso en el antiguo grado al segundo curso en el nuevo grado. Se imparte, en ambos casos, durante el primer semestre. Historia Antigua Universal. Asignatura de formación básica. Pasa del primer curso en el antiguo grado al segundo curso en el nuevo grado. Se imparte, en ambos casos, durante el primer semestre. Epigrafía y Numismática. Asignatura obligatoria. Pasa del tercer curso en el antiguo grado al segundo curso en el nuevo grado. Se imparte, en ambos casos, durante el primer semestre. TIC'S y Patrimonio Histórico. Asignatura obligatoria. Pasa del segundo semestre del cuarto curso en el antiguo grado, al primer semestre del segundo curso en el nuevo grado. Historia Medieval Universal. Asignatura de formación básica. Pasa del primer curso en el antiguo grado al segundo curso en el nuevo grado. Se imparte, en ambos casos, durante el segundo semestre. Historia Moderna Universal. Asignatura de formación básica. Pasa del primer curso en el antiguo grado al segundo curso en el nuevo grado. Se imparte, en ambos casos, durante el segundo semestre. Patrimonio Histórico Bibliográfico. Asignatura obligatoria. Pasa del primer semestre del cuarto curso en el antiguo grado, al segundo semestre del segundo curso en el nuevo grado. Historia Contemporánea Universal. Asignatura obligatoria. Pasa del segundo curso en el antiguo grado al tercer curso en el nuevo grado. Se imparte, en ambos casos,

durante el primer semestre. Historia de Iberoamérica. Asignatura obligatoria. Pasa del segundo curso en el antiguo grado al tercer curso en el nuevo grado. Se imparte, en ambos casos, durante el primer semestre. Arqueología de la Península Ibérica. Asignatura obligatoria. Pasa del segundo semestre del segundo curso en el antiguo grado, al primer semestre del tercer curso en el nuevo grado. Mundo Actual e Historia del Tiempo Presente. Asignatura obligatoria. Pasa del segundo curso en el antiguo grado al tercer curso en el nuevo grado. Se imparte, en ambos casos, durante el segundo semestre. Historia Contemporánea de España. Asignatura obligatoria. Pasa del segundo semestre del tercer curso en el antiguo grado, al primer semestre del cuarto curso en el nuevo grado. Patrimonio Histórico Iberoamericano. Asignatura obligatoria. Pasa del tercer curso en el antiguo grado al cuarto curso en el nuevo grado. Se imparte, en ambos casos, durante el primer semestre. Patrimonio Intangible y Sociedad de la Información. Asignatura obligatoria. Pasa del primer semestre del cuarto curso en el antiguo grado, al segundo semestre del cuarto curso del nuevo grado. Se adapta la coordinación docente del título a la nueva normativa específica de la UEx.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se modifica la estructura o distribución de créditos según su carácter: de 60 básicos pasan a 66 y de 144 obligatorios pasan a 138. Además, se cambian también asignaturas, modificándose en el los módulos, materias y asignaturas afectados. Se indica el porcentaje presencial de las actividades formativas en función de las horas de cada actividad (anteriormente, se indicaba en función de las horas totales de la materia).

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se actualizan los procesos para valorar el progreso y resultados del aprendizaje.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Se actualizan las tablas de reconocimiento, incluyendo la posible adaptación del grado verificado al modificado.

11.1 - Responsable del título

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.2 - Representante legal

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

11.3 – Solicitante

Se modifica la persona asociada a la solicitud.

Madrid, a 03/04/2020:

LA DIRECTORA DE ANECA



Mercedes Siles Molina